

ACTA No. 26 H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

DECIMOCUARTA SESION ORDINARIA.

En la Ciudad de Nochistlan, Municipio de Nochistlan de Mejia; Zacatecas, siendo las 18:10 hrs del día jueves 13 de julio 2017, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Maestro Armando Delgadillo Rivalcaba, Presidente Municipal Constitucional, se reunieron para sesionar en el salón de Cabildo de Palacio Municipal los miembros del Honorable Ayuntamiento, tras someter a su consideración el orden del día, se procede a su transcripción y desahogo:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Analisis, discusión y aprobación para designar mediante ternas al nuevo titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social.
- 4.- Propuesta y en su caso conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 5.- Analisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar contrato de arrendamiento con particulares para instalación de cámaras de videovigilancia.
- 6.- Informe del convenio que celebró el municipio con el Fug. José Pineda Ríos.
- 7.- Analisis, discusión y en su caso aprobación para que los títulos de concesión de los pozos Toyahua I y II; los arcos, Bugambillas, Arroyo Blanca y la Villita sean cedidos del Municipio a SIAFOP.
- 8.- Solicitud y en su caso aprobación para que a partir del 1 de agosto de 2017 el municipio se haga cargo del mantenimiento y operación de la planta tratadora de Aguas Residuales.
- 9.- Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO: Durante el pase de lista se encontraban presentes:

- 1.- Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba, Presidente Municipal Constitucional
- 2.- C. Altayraia Hernández Galván, Sindica Municipal y los Regidores
- 3.- Profr. Homero Flores García.
- 4.- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza.
- 5.- C. Juan Manuel Regalado Carlos.
- 6.- C. Micaela Dobres Santillan Lavregui
- 7.- L.R. Victor Ramirez Rojas.
- 8.- Profr. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo.
- 9.- Dr. Eder Iván Villegas Jiménez
- 10.- MED Victor Fernando Luis Contreras y
- 11.- Profr. Mónica Legaspi González

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido se procede en un momento anterior, luego de lo cual sin observaciones previas, se procede a la consideración del cabildo, quienes por votación unanime la aprueban quedando como acuerdo.

TERCER PUNTO: Luego de dar lectura en voz alta a la renuncia por escrito presentada por el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga al C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba y tras la aceptación de la misma, el Secretario de Gobierno presenta ante el Cabildo la terna propuesta por el C. Presidente Municipal conformada por:

1.- Lic. en Psicología Gerardo Jimenez Martinez

2.- C. Anabel Dorca Rodriguez y

3.- C. Teresa de Jesus Saucedo Avelar

Sin observaciones, se somete la terna a votación y con 7 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, se **ACUERDA**: Que el próximo titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social sea el H.P. Gerardo Jimenez Martinez otrora Secretario Particular, toma protesta.

CUARTO PUNTO: Con la finalidad de fomentar la participación en las actividades en materia de Seguridad Pública entre Estado y Municipios, se propone la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública de acuerdo a lo estipulado en el manual respectivo, después de una breve explicación de motivos, se somete el punto a votación y se aprueba por unanimidad quedando el siguiente **ACUERDO**: El H. Cabildo aprueba la conformación del consejo municipal de Seguridad Pública, el cual estará integrado por:

1.- Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba	Presidente del Consejo.
2.- Dr. Cristóbal Ramirez Macias	Secretario del Consejo.
3.- Cnte. Hector Antonio Vallin Orozco	Consejero (Proteccion civil)
4.- Lic. Jairo Ibarra Huizar	Consejero (Dir. de Seguridad Publica)
5.- Lic. Hector Javier Valdéz Prieto.	Consejero (Subdir. de Seguridad Publica)
6.- Cnte. José Angel Davila Olvares.	Consejero (Transporte, tránsito y vialidad)
7.- Lic. Adelino Ornelas Saucedo	Consejero (Juridico)
8.- Lic. P. Gerardo Jimenez Martinez	Consejero (Desarrollo Economico y Social)
9.- José Guadalupe Orozco Macias	Consejero. (Sector Publico)
10.- Profr. Homero Cruz Mercado	Consejero (Inspector de Alcoholes)
11.- Ing. José Marco Barba Perez	Consejero (Dir. Esc. Preparatoria)
12.- Mtra. Elia del Carmen Larregui Ponce	Consejero (Dir. Instituto Educativo Normalista)

Se incluyen además como consejeros todos los regidores del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, el Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba le toma la protesta de ley respectiva.

QUINTO PUNTO: En la voz el Lic. Hector Javier Valdez Páez, SOSPAN solicita autorización para celebrar contrato de arrendamiento con particulares para la instalación de tres cámaras de videovigilancia en el Llano, Las Animas y La Piedra Parada, todos estos, puntos de acceso a la cabecera municipal, después de un amplio análisis y discusión, se somete el punto a votación y por unanimidad se **ACUERDA:** El H. Ayuntamiento pospone la celebración del contrato solicitado toda vez que al momento éste no se ha elaborado y es necesario el análisis de las cláusulas contenidas, ya que de ello depende que el municipio pueda tener responsabilidad o no en caso de daños o siniestros de la estructura dada la vulnerabilidad de las mismas.

SIXTO PUNTO: Haciendo uso de la voz, el Mtro. Armando Delgadillo R. Presidente Municipal Constitucional, informa que lamentablemente no fue posible celebrar el convenio con el Juj. José Pineda Ríos tras el requerimiento del pago de laudo en favor del trabajador por la cantidad de \$1,202,415.50 (un millón doscientos dos mil cuatrocientos once pesos 50/100 m.n.) que será descontado directamente del Fondo Único de Participaciones, tras el fracaso en el convenio de pago, las finanzas del municipio se ven comprometidas, menciona además se gestionarían de manera simultánea recursos extraordinarios para solventar los compromisos del municipio; sin cuestionamientos por parte de los ediles, se procede al destierro del resto de puntos contenidos en el orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: El Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía (SIAPON) el MVZ Leonel Villegas Sánchez expone ante el cabildo que desde la apertura de los pozos que abastecen al municipio del vital líquido, no se han solicitado ante las instancias correspondientes autorización para incrementar los flujos de extracción acorde al crecimiento poblacional y el volumen recibido en la planta tratadora, menciona que actualmente solo el Presidente y/o la Síndico Municipal pueden hacer dicha solicitud ya que las concesiones de los mismos están a nombre del Municipio, informa además de varias recomendaciones recibidas y el riesgo de sanciones por no actualizar los volúmenes de extracción permitidos, refiere también que en caso de que el municipio le ceda los derechos de los títulos de concesión de los mencionados pozos al SIAPON, le quitaría la responsabilidad burocrática de hacer esos trámites, a lo que el Regidor de salud Eder Villegas Jiménez contesta que también sería una pérdida de control del Municipio sobre el SIAPON, ya que se trata de un órgano descentralizado, le abona al comentario el Regidor H. Víctor

privatizar, apoyado ex coarctado por parte de los señores, se ~~sumaron~~ en punto a votación y por unanimidad se ACUERDA El H. Ayuntamiento niega la cesión de derechos del Municipio al SIAPON sobre los títulos de concesión de extracción, pero faculta al Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nechistlán de Mejía para que pueda realizar las gestiones necesarias con el fin incrementar los límites de extracción permitidos acorde al índice poblacional del Municipio.

OXTAVO PUNTO: Nuevamente en el uso de la voz el titular del SIAPON el MVZ. Leonel Villegas Sanchez expone ante el H. Cabildo la petición para que a partir del 1 de agosto del presente año el Municipio sea el responsable de la operación y mantenimiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales toda vez que es un mandato legal, además refiere que el SIAPON desde el último trimestre del 2016 y lo que va del 2017 no ha recibido los recursos federales por el saneamiento del agua residual contemplado en la ley de ingresos por un monto de 1,668,000 pesos, lo cual ha ocasionado un déficit acumulado de alrededor de 568,000 pesos, agrega además la segunda Etapa de la planta no ha sido entregada y que los 20 pesos que ingresan al departamento por saneamiento solo son suficientes para pagar parte de la luz consumida, lo cual obliga a operar al 50% del ideal según conagua, aclara también que vía oficio la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado notificó que del Programa Potable 2017 y el siguiente año no habrá subsidio para los organismos operadores de agua potable del Estado ya que los recursos serían empleados en la construcción de la "Presa Hilpillas".
En respuesta el C. Presidente Municipal Constitucional el Mtro Armando Delgadillo Ruvalcaba sobre los puntos señalados, 1) Gestión de recursos extraordinarios 2) Incrementar la recaudación municipal = 3) Incrementar la tarifa del agua potable, no se vota el punto ya que se está de acuerdo con la primera de las propuestas, no hay observaciones.

ASUNTOS GENERALES:

A) Expone el LI Victor Ramirez Rojas la queja de ciudadanos estafados al participar en un "juego de destreza, adivinanza y lotería" colocado recientemente frente a la Bodega Serrera con permiso autorizado por el Director de Seguridad Pública el Lic. Lairo Ibarra Huizar, el cual había sido negado previamente en la Secretaría de Gobierno y en la Dirección de Plazas y Mercados por no ser de competencia municipal, el primer edil pide se asiente en el acta y exhorte a los servidores públicos a tomar decisiones de acuerdo a las tareas encomendadas y/o las atribuciones que la ley le permiten.

B) Participa nuevamente el Lic. Víctor Ramírez Reyes comentando el reclamo de la ciudadanía ante el actuar de los elementos de la Policía Estatal, principalmente por ser detenidos y revisados de manera poco cordial, con molestia en caso de intentar documentar los hechos, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y lesiones físicas en algunos casos, así como acoso a las mujeres documentado todo en las redes sociales. Abona al punto la Regidora C. Rosa Elena de la Cruz Alvarado Espinosa quien cuestiona sobre si los Policias Municipales están facultados para hacer retenes, responde el Subdirector de Seguridad Pública Lic. Hector Javier Valdez Prieto que efectivamente en ocasiones la Policía Municipal puede poner puestos de control pero solo en circunstancias especiales y con causa justificada, menciona además en su departamento también se han recibido bastantes quejas de la Policía Estatal de quien refiere, el actuar de los elementos depende de su comandante, comenta que tras despojar de su dinero a algunas ciudadanas les dicen que lo recogen en la comandancia, queda documentado en esta acta como antecedente.

C) El C. Presidente Municipal Constitucional el Ilustre Armando Delgadillo Rivalcaba solicita permiso para ausentarse de sus labores durante cinco días hábiles a partir del día 17 del presente, para contribuir a la organización del ucdiustlense en el Estado de Texas EUA. se somete el punto a votación y se aprueba por unanimidad quedando como acuerdo.


D) Solicita el Oficial Mayor, C. Daniel Durán García aprobación del cabildo para continuar apoyando con combustible al "Centro de Atención Múltiple de Educación Especial No 9" para el transporte escolar así como a la "Unidad Municipal de Protección Civil" con el mantenimiento y combustible que requieran las unidades a su cargo, comenta que esto es con la finalidad de solventar las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, se somete el punto a votación el cual es aprobado por unanimidad quedando como acuerdo.

E) En la voz, la maestra C. Aurora Laureggi R. solicita se haga la condonante para remover el ganado vacuno que se encuentra en la Calle Guerrero # 111, ya que además de encontrarse en una área residencial, en esta temporada de lluvias se originan malos olores y proliferación de moscas que impactan de manera negativa la salud de los vecinos, además de que los ruidos propios de ese ganado intranquilizan la paz, anexa solicitud por escrito con la firma de respaldo de los ciudadanos afectados, por su parte el C. Presidente Municipal comisiona al regidor de salud el Dr. Eder Iván Villegas Jimenez para dar seguimiento al asunto.

Se da el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar
procede el C. Presidente Municipal Constitucional Htro. Armando Delgadillo
Rivalcaba a clausurar los trabajos de esta vigesima sexta sesion de
cabildo siendo las 20:19 hrs del día 13 de julio de 2017. Firman
en ella quienes intervinieron y pudieron hacerlo.


Htro. Armando Delgadillo Rivalcaba
Presidente Municipal Constitucional



C. Altamira Hernandez Galván
Síndica Municipal y los Regidores



Profr. Homero Flores Garcia


C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espinoza

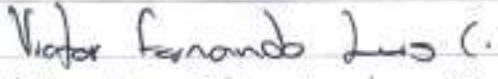

C. Juan Manuel Rosaldo Carbo

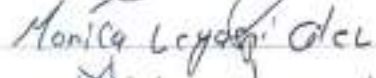

C. Micaela Dolores Santillan Larrosa


L7. Victor Ramirez Reyes


Profr. Nelsys Guadalupe Agayo Carrillo


Dr. Eder Luis Villalobos Jimenez


HCD Victor Fernando Luis Contreras


Profr. Mónica Legaspi Gonzalez

Dando Fe y Certificando la misma


Dr. Instobal Ramirez Haines
Secretario de Gobierno Municipal